



ORD : N° 156/2025.-
ANT : “AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE
VECINOS DE SAN PEDRO”
MAT : Envía antecedentes de Persona
Jurídica.

INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL: N° 207064.-

QUILLOTA, 14 de Agosto de 2025.-

DE : MANUEL ACEVEDO ARREDONDO - SECRETARIO MUNICIPAL(S).-
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

A : KATTY ARAGÓN ARAGÓN.
JEFA UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

Habiendo transcurrido el plazo legal de 20 días sin haber recibido información de reclamación ante el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso (TER), cumpla con remitir a ese Servicio los antecedentes de la Organización denominada “**AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS DE SAN PEDRO**”, personalidad jurídica N° 721, del Registro Municipal de Organizaciones FUNCIONAL.

El expediente contiene lo siguiente:

1. **ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVA** de Persona Jurídica sin fin de Lucro.
2. Acta de Elección de Directorio de 22 de Julio de 2025.
3. Acta de Depósito Municipal 24 de Julio de 2025.
4. Certificado Definitivo Municipal 29 de Julio de 2025.